

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL ARROYO AL MEDIO, PROV. MARÍA TRINIDAD
SÁNCHEZ.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$37,960,239.16.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	8,314,369.60	22%	4,310,343.00	30%	-	0%	3,535,960.44	25%	205,365.30
Servicios municipales diversos	12,553,006.58	33%	5,747,124.00	40%	-	0%	6,154,339.40	43%	(249,000.24)
Prog. Ed., Género y Salud	1,468,547.82	4%	718,390.50	5%	-	0%	539,796.91	4%	30,344.70
Gastos de capital e inversión	15,624,315.16	41%	3,591,952.50	25%	-	0%	3,277,543.49	23%	127,960.47
Total=====►	37,960,239.16	100%	14,367,810.00	100%	-	0%	13,507,640.24	71%	114,670.23

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.